

A la Pte. del Concejo Deliberante Estudiantil Junín
Zoe Pacheco
S / D

VISTO:

La necesidad de fortalecer la educación económica, financiera y emprendedora de los
estudiantes del Partido de Junín,

y

CONSIDERANDO:

Que muchos jóvenes finalizan sus estudios secundarios sin contar con conocimientos suficientes sobre la administración del dinero, el ahorro, la inflación, el consumo responsable, los créditos, los intereses, los impuestos y los emprendimientos.

Que el ingreso a la vida adulta implica afrontar decisiones económicas para las cuales resulta necesario contar con conocimientos prácticos que complementen la formación académica.

Que la educación económica y financiera puede contribuir a prevenir situaciones de endeudamiento irresponsable, fraudes, estafas y decisiones económicas perjudiciales.

Que resulta importante que los estudiantes conozcan el funcionamiento y el uso responsable de las billeteras virtuales y de los distintos medios de pago digitales, debido a su creciente utilización en la vida cotidiana.

Que también es necesario acercar a los estudiantes al funcionamiento del sistema financiero mediante actividades y espacios de capacitación con bancos, entidades financieras, profesionales de las Ciencias Económicas, empresas y emprendedores.

Que es fundamental fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor y brindarles herramientas para desarrollar proyectos productivos y comprender aspectos básicos relacionados con su administración.

Que el Municipio de Junín puede cumplir un rol fundamental como articulador entre las instituciones educativas, universidades, profesionales, entidades financieras, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

Que la implementación progresiva del programa permitirá evaluar sus resultados, conocer las necesidades de los estudiantes y realizar las modificaciones necesarias antes de extenderlo a otras instituciones educativas.

Que es fundamental abordar contenidos relacionados con la administración y planificación del dinero, ahorro, inflación, consumo responsable, créditos e intereses, impuestos, medios de pago, billeteras virtuales, prevención de estafas y fraudes, derechos del consumidor y desarrollo de emprendimientos, mediante talleres, charlas y actividades prácticas dentro del área curricular correspondiente.

Que la Escuela “Héroes de Malvinas” puede constituir una institución adecuada para desarrollar la primera etapa piloto del programa, permitiendo evaluar su funcionamiento desde la perspectiva de los propios estudiantes.

POR ELLO:

El Bloque de Concejales Estudiantiles de la Escuela N 12 “Héroes de Malvinas” presenta el siguiente Proyecto de Comunicación:

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe llevar adelante la creación de un programa destinado a abordar contenidos de educación financiera denominado “Junín Aprende Economía”, destinado a fortalecer la educación económica, financiera y emprendedora de los estudiantes del nivel secundario.

Artículo 2º: De forma.